

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, septiembre 25 de 1998.

Vistas las presentes actuaciones y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución N° 1884/98 resolvió afectar a la Corte Suprema el automotor marca Nissan sedán, dominio colocado ANL 293, secuestrado en la causa N° 6928/97 caratulada "NN s/hurto automotor y contrabando de exportación".

Que a su vez, se dio cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio CII 014 al vehículo de referencia.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca Nissan sedán, con dominio CII 014.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION